

# Introducción



**María Neira González**  
Presidenta de AESA

*La experiencia nos ha demostrado que para poder garantizar la seguridad de los alimentos es necesario tener en cuenta todos los eslabones de la cadena alimentaria, desde la producción de piensos para animales hasta la venta o el suministro de alimentos al consumidor, ya que cada fase por las que transcurren tiene el potencial de influir sobre su inocuidad.*

*Es fundamental, por tanto, desarrollar sistemas de trazabilidad que, en caso de necesidad, permitan localizar el origen de los alimentos para proceder a su retirada de manera rápida y eficaz. Estos sistemas han de proporcionar confianza a los consumidores ya que demuestran que los alimentos se producen con la conveniente transparencia informativa a lo largo de toda la cadena agroalimentaria.*

*Estos sistemas de seguridad, junto con los programas de control de la calidad, van a permitir garantizar la seguridad de los alimentos de origen animal frente a las enfermedades de los animales que pueden tener impacto sobre la salud de los consumidores, aspecto éste en el que tienen especial protagonismo los productos de sanidad y nutrición animal. Si partimos de animales sanos podremos estar seguros de consumir alimentos de mayor calidad y con plena garantía para la salud.*

# Sanidad Animal, Garantía de Seguridad Alimentaria

Al igual que en otros órdenes de la vida, los hábitos alimenticios del ser humano han evolucionado a lo largo del tiempo. Se ha pasado de las necesidades basadas en la supervivencia del hombre primitivo a las demandas que en las sociedades desarrolladas los ciudadanos plantean en todo lo relacionado con los alimentos, como son su calidad nutricional y sensorial y, sobre todo, la garantía sanitaria de los mismos. A lo largo del último siglo, los avances logrados en las condiciones sanitarias de las producciones vegetales y animales junto con el establecimiento de los sistemas veterinarios de higiene e inspección de los alimentos, han conducido a una situación de garantías sanitarias como nunca antes se había conocido. A pesar de ello, el interés de la población por la "seguridad alimentaria" se ha convertido en una exigencia por parte de los ciudadanos en tanto que son consumidores responsables.

En este contexto, se han implantado sistemas de control de calidad que se basan en abordar la situación desde una perspectiva global, del conjunto de la cadena alimentaria y desde la producción al consumidor final. Esto no es otra cosa que la denominada "trazabilidad" de los productos. Por ejemplo, en el caso de los animales, poder seguir su discurrir desde su nacimiento hasta que una vez sacrificado es adquirido por el ciudadano para su consumo, lo que de un modo casi perfecto se refleja en la filosofía de la frase **"de la granja a la mesa"**.



## Veterindustria, al servicio del Sector y de los Consumidores

La Asociación Empresarial Española de la Industria de Sanidad y Nutrición Animal (Veterindustria), es la entidad empresarial nacional que agrupa a la práctica totalidad de las empresas dedicadas a la fabricación y/o comercialización de medicamentos veterinarios, productos de sanidad veterinaria y aditivos para la nutrición animal.

Veterindustria, como representante del sector, está comprometida desde su creación en 1977, en el fomento y promoción de la investigación de nuevos y mejores productos que permitan controlar, prevenir y curar enfermedades animales, con el objetivo de mejorar el bienestar animal y proporcionar a los ciudadanos alimentos seguros y de alta calidad.

La industria sectorial española está representada por Veterindustria en diferentes organismos nacionales e internacionales. En nuestro país es miembro de la Asociación Española de Bioempresas (Asebio) y de la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique). A nivel internacional pertenece a la Federación Internacional para la Sanidad Animal (IFAH) y a IFAH-Europa.



- Contemplar la información disponible en términos de resistencias de los patógenos implicados.
- Utilización del antimicrobiano bajo supervisión veterinaria.
- Uso del antimicrobiano de acuerdo con las recomendaciones técnicas del fabricante.
- Realizar un correcto régimen y una duración del tratamiento adecuados para evitar desarrollos de resistencias.

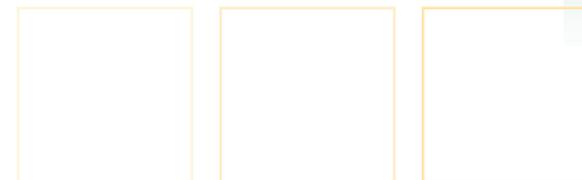
Por otra parte, a estas recomendaciones van íntimamente ligadas otras dos que en cierto modo contribuyen a minimizar la aparición de patologías de tipo infeccioso que comporten tratamientos con antibióticos:

- La mejora en las condiciones de cría y bienestar de los animales.
- El empleo de medicamentos inmunológicos (vacunas) que permitan prevenir la aparición de las enfermedades y por consiguiente su tratamiento.

**En consecuencia, los medicamentos veterinarios utilizados de manera adecuada son una herramienta indispensable para el tratamiento, y sobre todo, para la prevención de las enfermedades de los animales. Contribuyen de manera decisiva a la obtención de animales sanos que proporcionen alimentos seguros, de alta calidad y a precios razonables, beneficiando en última instancia a todos los consumidores.**

En el caso de los alimentos de origen animal, el desarrollo de las modernas industrias alimentarias ha contribuido significativamente a la mejora de la calidad de los alimentos, pero no cabe duda de que la aportación de los productores a la hora de proporcionar una mejor "materia prima" a dicha industria merece igual valoración. Para lograrlo, han necesitado controlar sus sistemas de producción y la salud de sus animales, a lo cual ayuda de forma determinante el apoyo de la profesión veterinaria y de la **Industria de Sanidad y Nutrición Animal, que pone a su alcance productos que contribuyen a la obtención de animales sanos que a su vez proporcionan alimentos saludables y de alta calidad.**

*La Industria de Sanidad y Nutrición Animal, pone a su alcance productos que contribuyen a la obtención de animales sanos que a su vez proporcionan alimentos saludables y de alta calidad.*





## Animales sanos, alimentos seguros

Desde los tiempos en que comenzó la domesticación de los animales y su crianza para la obtención de alimentos, pieles, e incluso trabajo, los hombres improvisaron remedios que trataron de paliar el sufrimiento y pérdida de animales que ocasionaban enfermedades, lesiones o accidentes. A lo largo de la historia esta preocupación por su salud y bienestar se ha mantenido como una constante de todas las sociedades y culturas si bien, los avances en los conocimientos relacionados con los remedios a utilizar en cada caso, han experimentado un desarrollo acorde con la evolución de la humanidad.

Fruto de la experiencia y del enorme progreso de las ciencias veterinarias sobre el conocimiento, diagnóstico y tratamiento de las dolencias de los animales, nos encontramos ante la sociedad, que en estos momentos podríamos denominar de **"bienestar animal"**, en las que afortunadamente se dispone de los medios necesarios para que nuestros animales de compañía, compañeros de trabajo y productores de alimentos, tengan a su disposición profesionales y medios que puedan garantizar su adecuado estado de salud y bienestar.

En este contexto, y al igual que ha sucedido en la medicina humana, merece ser destacada la contribución del desarrollo

de medicamentos que han permitido combatir enfermedades de tipo infeccioso, como las vacunas y los antibióticos, u otros procesos relacionados con diferentes ámbitos de la medicina veterinaria (productos frente a dolencias digestivas, oculares, etc.), de la cirugía (analgésicos, antiinflamatorios, etc.) o de los trastornos reproductivos, entre otros.

**Los programas sanitarios coordinados entre las diferentes administraciones y los profesionales veterinarios, así como la disponibilidad de herramientas eficaces de diagnóstico, vacunación y tratamiento frente a estas enfermedades, suponen un elemento clave a la hora de garantizar la seguridad de los alimentos de origen animal frente a enfermedades con relevancia en términos de Salud Pública.**

para intentar monitorizar estos parámetros, y se han organizado numerosos foros de debate al respecto tanto a nivel nacional como internacional. En todos ellos, uno de los aspectos claves que se han identificado para evitar el incremento de estas resistencias en el ámbito veterinario es el denominado **"uso prudente de antimicrobianos"**.

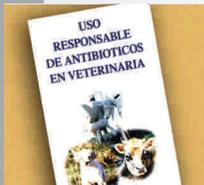
A este respecto, organismos de carácter internacional como la Oficina Internacional de Epizootias, (OIE); la Organización Mundial de Veterinarios, (AMV) o la Organización Internacional de Agricultores, (IFAP), así como la Industria de Sanidad y Nutrición Animal a través de la Federación Internacional para la Sanidad Animal, (IFAH), han llevado a cabo acciones de sensibilización e información ofreciendo a los colectivos involucrados asesoramiento sobre el uso de sustancias antibacterianas.

Como ejemplo de este tipo de documentos está el elaborado por la Asociación Empresarial Española de la Industria de Sanidad y Nutrición Animal (Veterindustria), patronal del sector en nuestro país, donde bajo el título **"Uso responsable de antibióticos en veterinaria"**, se incluyen las siguientes recomendaciones:

- Utilización de los antimicrobianos tras el establecimiento de un correcto diagnóstico veterinario.
- Utilización de antimicrobianos de espectro lo más ajustado posible a dicho diagnóstico.



*Los medicamentos veterinarios utilizados de manera adecuada son una herramienta indispensable para el tratamiento, y sobre todo, para la prevención de las enfermedades de los animales. Contribuyen de manera decisiva a la obtención de animales sanos que proporcionen alimentos sanos, de alta calidad y a precios razonables, beneficiando en última instancia a todos los consumidores.*



## Uso responsable de medicamentos

Una vez obtenida la autorización de un medicamento, ésta recoge una serie de especificaciones de uso que son el fruto de las investigaciones y estudios que se han llevado a cabo con el mismo en las especies de animales a las que va destinado. Además, en el prospecto vienen recogidas las pautas de dosificación y administración más adecuadas para conseguir los efectos deseados, así como, en algunos casos, precauciones especiales sobre su uso, etc.

En el caso específico de los medicamentos destinados a los animales productores de alimentos, se recoge con precisión las especies o tipo de producciones animales a las que va destinada, por ejemplo, vacas de carne y/o de leche, etc, así como el tiempo de espera que tiene que respetarse entre el último tratamiento y la obtención del alimento de origen animal para su consumo (sacrificio, ordeño, etc.). En la mayoría de estos casos, se incluye además la mención de "con prescripción veterinaria", que determina que dicho producto solamente puede dispensarse si se presenta para ello la correspondiente receta de un veterinario colegiado que prescriba el producto en cuestión.

De cara a garantizar la seguridad de los propios animales, y por consiguiente la calidad de sus productos y, finalmente,

la seguridad del consumidor, los medicamentos veterinarios deben utilizarse siempre de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, puesto que son éstas las que garantizan su completa inocuidad. Desviaciones importantes de estas recomendaciones suponen entrar en el terreno de lo desconocido y de lo no evaluado, hecho que puede verse ligado a consecuencias no deseables.

Si se siguen las recomendaciones del fabricante y se cuenta con un asesoramiento veterinario especializado, se evitará cualquier problema relacionado con la presencia de residuos de medicamentos en los alimentos de origen animal.

Además del tema de los residuos, otro de enorme actualidad en los últimos tiempos es el relacionado con el uso de ciertos medicamentos veterinarios y sus posibles repercusiones. En concreto el de las resistencias a los antimicrobianos.

Debido fundamentalmente al incremento de las resistencias a los antimicrobianos que se ha observado en medicina humana, ha aumentado el interés por la posible contribución que pudiese tener el empleo de estas sustancias en la Sanidad Animal. En este sentido, se han puesto en marcha redes de vigilancia

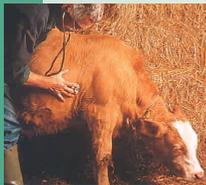
Estas herramientas con las que cuenta la profesión veterinaria para proporcionar el mejor estado sanitario a nuestros animales, tienen una especial relevancia en aquellos destinados a la producción de alimentos. Si bien los de compañía, deporte o trabajo satisfacen necesidades importantes del hombre en la sociedad actual, no debemos dejar de considerar que la obtención de alimentos de origen animal ha sido históricamente, y sigue siendo, uno de los pilares fundamentales en los que se ha basado la alimentación humana. Por tanto, es en estos animales donde el velar por su perfecto estado de salud cobra un mayor sentido para garantizar la calidad sanitaria de sus productos.

Por ello, una de las frases que mejor reflejan esta realidad es la de "**animales sanos, alimentos seguros**". Sin dejar de lado la peor calidad de tipo sensorial que podrían tener los alimentos procedentes de los animales enfermos, no debemos obviar lo siguiente: algunas enfermedades que afectan a los animales, con consecuencias más o menos importantes para ellos, están causadas por microorganismos que pueden resultar perjudiciales para las personas (agentes zoonóticos), a las cuales podrían llegar a través de los alimentos.

En este sentido, **los programas sanitarios coordinados entre las**

**diferentes administraciones y los profesionales veterinarios, así como la disponibilidad de herramientas eficaces de diagnóstico, vacunación y tratamiento frente a estas enfermedades, suponen un elemento clave a la hora de garantizar la seguridad de los alimentos de origen animal frente a enfermedades con relevancia en términos de Salud Pública**, como puedan ser tuberculosis, brucelosis, salmonelosis, listeriosis, etc.

Por otro lado, no debemos olvidar que estos programas sanitarios contribuyen a este mismo fin por su acción beneficiosa sobre el medio ambiente. El uso de ciertos productos de sanidad y nutrición animal produce un efecto positivo en la regulación de las poblaciones bacterianas intestinales, favoreciendo aquellas que son útiles para el animal y controlando las que pueden resultar perjudiciales. Así, no solamente se mejoran las eficiencias productivas y se favorece el buen estado sanitario de los animales, sino que disminuye la eliminación de este tipo de patógenos a través de las deyecciones, con lo que se reduce la potencial contaminación fecal de campos y acuíferos, y por consiguiente, el riesgo implícito para la Salud Pública.



## Animales tratados con productos de calidad, seguros y eficaces

Antes de que un medicamento destinado al tratamiento o la prevención de una dolencia en los animales pueda ser puesto a disposición de sus usuarios, especialmente de los profesionales veterinarios, dicho producto debe ser sometido a una evaluación científica y a estrictos controles orientados a que se cumplan las diferentes normativas tanto españolas como europeas que existen en este campo. Pero antes de ello, las compañías que elaboran estos productos han acumulado a lo largo de la fase de investigación y desarrollo toda una serie de estudios que permiten satisfacer esta evaluación, tanto desde el punto de vista de la calidad del medicamento, como de su seguridad para los propios animales, el medio ambiente y los consumidores, y por supuesto su eficacia frente a las dolencias a las que está orientado.

La evaluación de los expedientes que contienen toda la información relativa al producto se lleva a cabo por las autoridades competentes en la materia, y que son las nacionales (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios) o la europea (Agencia Europea de Medicamentos), según el lugar donde se vaya a comercializar el producto, bien sea el territorio nacional o de la Unión Europea en su totalidad. En dichas Agencias existen evaluadores internos

que valoran, de acuerdo a la normativa vigente, si la información recogida en los expedientes satisface los requerimientos exigibles en los tres apartados mencionados anteriormente: calidad, seguridad y eficacia.

Cuando se evalúa la calidad de un medicamento se estudia la composición del mismo, su forma farmacéutica o de administración, su estabilidad a lo largo del tiempo, etc., de manera que quede garantizado que el producto mantendrá sus características íntegras hasta su fecha de caducidad.

Respecto a la seguridad, se debe demostrar que el producto es inocuo para el animal sobre el que se va a aplicar, tanto sobre posibles repercusiones a corto como a largo plazo. Además, deben contemplarse posibles efectos sobre la persona que manipule o aplique el medicamento, tanto por su seguridad física como por las repercusiones de tipo sanitario que pudiese tener a largo plazo. También se evalúa la repercusión que puede tener la utilización del medicamento sobre el medio ambiente a través de complejos estudios que tratan de prever la posible influencia de las pequeñas excreciones del fármaco mediante las deyecciones de los animales y su potencial efecto sobre la microfauna del suelo, los acuíferos, etc.

Finalmente, en el caso de que el medicamento vaya destinado a animales productores de alimentos, se establece el periodo que debe pasar entre el último tratamiento y la fecha del sacrificio u obtención de otros productos como leche, huevos, etc., el denominado "tiempo de espera". El establecimiento de este periodo garantiza que los alimentos lleguen al consumidor, totalmente libres de residuos del medicamento.

En lo que se refiere a la eficacia, mediante la realización de ensayos clínicos en condiciones similares a las que se utilizará el medicamento, se ha de probar que el medicamento produce los efectos

positivos indicados, de manera que se evite cualquier tipo de fraude a este respecto.

***Solamente cuando un producto ha demostrado que cumple con los requisitos establecidos, es decir, que ha demostrado su calidad, seguridad y eficacia, recibe de las autoridades competentes la autorización para ser comercializado, quedando a disposición de los usuarios finales y así, contribuir al bienestar y salud de los animales.***

